



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE SENADORES
PRESENTE.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A CREAR UNA AGENCIA, UNIDAD O FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS, PRESENTADA POR LA SENADORA VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

La suscrita, Verónica Delgadillo García integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores, con fundamento en los Artículos 8, Numeral 1, Fracción II, Y 276 Numeral 1, Fracción I del Reglamento Del Senado De La República, somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El pasado 23 de junio de 2022 se llevó a cabo el Primer Parlamento Juvenil LGBTTTIQ+ en el Pleno del Senado de la República bajo el lema “Con orgullo hagamos leyes” esto derivado de la convocatoria conjunta de la Bancada Naranja y el colectivo LGBT+ Rights México. Se invitó a las juventudes de entre 18 y 29 años que se autodescriben como parte de la diversidad sexual y de género a presentar propuestas de reformas legislativas y puntos de acuerdo referentes a dicha agenda.

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



Desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos comprometimos no solo a escuchar las voces de la comunidad LGBTTTIQ+ sino a retomar e impulsar sus propuestas para construir un México más incluyente y que reconozca las necesidades de esta población en particular.

Durante el Parlamento las, les y los jóvenes que participaron elaboraron una serie de propuestas legislativas, el presentado por Javier Ismael Delgado Ávila tiene que ver con hacer un llamado a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas.

II. Actualmente 5 millones de habitantes en nuestro país, de 15 años y más de edad, se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTTTIQ+¹. Resulta fundamental comprender que la orientación sexual y la identidad de género constituyen una parte medular en la vida de una persona.

No obstante, la historia atestigua que ambas han sido motivo de actos de opresión, discriminación, violencias e incluso violaciones a los derechos humanos. Esto a pesar que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como diversos tratados internacionales ratificados por México obligan a las autoridades de nuestro país a erradicar la discriminación por motivos de identidad de género y orientación sexual.

En este sentido, dentro de la exposición de motivos se expresa que el Estado Mexicano tiene obligaciones respecto de la atención a la violencia contra las personas LGBTI, entre ellas la de incluir medidas para prevenir, investigar, juzgar, sancionar y reparar los actos de violencia cometidos. A pesar de ello, sostiene en su argumentación Javier Ismael Delgado Ávila que “en la actualidad sigue existiendo la preocupación por la tendencia de funcionarios y funcionarias estatales en los sistemas de administración y procuración de justicia, de hacer suposiciones sesgadas desde el inicio de la investigación, en cuanto a los motivos, posibles sospechosos y circunstancias de los delitos con base en a la orientación sexual o identidad de género, real o percibida de las víctimas.”

¹ Conociendo a la población LGBTI+ en México. INEGI.
https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/#Poblacion_LGBTI

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



En consecuencia, estas suposiciones sesgadas “en vez de recopilar minuciosamente las pruebas y llevar a cabo investigaciones serias e imparciales, los oficiales de la policía, ministerios públicos y otros agentes del sistema de procuración de justicia dirigen sus acciones hacia la búsqueda de evidencia que confirme su hipótesis o teoría prejuiciada de los hechos, lo que a su vez frustra el propósito de la investigación y puede dar lugar a la nulidad de las actuaciones.”

Además de estas suposiciones sesgadas basadas en prejuicios que impiden que las investigaciones lleguen a un término correcto para la población LGBTTTIQ+ que fue violentada. Estas presunciones discriminatorias también pueden conllevar al abandono o archivo de las investigaciones, o pueden incluso impedir la existencia de una investigación. Lo que niega el acceso a la justicia para las poblaciones de la diversidad y por ende, violenta sus derechos humanos.

El acceso a la justicia para las personas LGBTTTIQ+ continúa siendo un reto enorme; tal como lo señaló en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos una de los instrumentos que algunos Estados en la región de América Latina han adoptado en aras de proveer una respuestas judicial efectiva frente a violaciones de los derechos humanos de esta población es “la creación de unidades especializadas de investigación y la capacitación de funcionarios del sistema de administración de justicia”².

También la CIDH “urge a los Estado a actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, procesar, sancionar y reparar las violaciones de derechos humanos perpetradas por actores estatales o privados contra las personas LGBTI a través de medidas integrales y efectivas que promuevan la investigación rigurosa, y aseguren el acceso afectivo a la justicia de la población LGBTI, en particular cuando han sido sometidos a actos de violencia y discriminación.”³

En este sentido, en nuestro país algunas entidades federativas han creado agencias especializadas para atender delitos sobre la diversidad sexual. Tal es el caso de Oaxaca donde la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca creó la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Sobre Diversidad Sexual; en 2018 se pone en marcha la Agencia

² Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>

³ Ibidem.

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



del Ministerio Público Especializada en atención a personas integrantes de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual (LGBTTTI) dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.⁴ Así podemos ejemplificar algunas entidades que han realizado estos esfuerzos en favor del acceso a la justicia para la población de la diversidad sexual.

Sin embargo, aún falta sumar al resto de las instituciones de procuración de justicia del país a contemplar dentro de su estructura orgánica una unidad administrativa especializada para atender e investigar los delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ por motivo de su orientación sexual o su identidad de género y con ello construir un marco para el acceso efectivo a la justicia.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Senadores exhorta de la manera más atenta a la Fiscalía General de la República a crear dentro de sus respectivas estructuras orgánicas una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+.

SEGUNDO. La Cámara de Senadores exhorta de la manera más atenta a las Procuradurías y Fiscalías de las 32 Entidades Federativas a crear dentro de sus respectivas estructuras orgánicas una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+.

TERCERO. La Cámara de Senadores exhorta de la manera más atenta a la Fiscalía General de República y a las 32 Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a capacitar, y sensibilizar a sus agentes investigadores en materia de delitos cometidos en contra de la población LGBTTTIQ+ a fin de contar con una atención libre de discriminación y prejuicios.

⁴ CDHDF se congratula por apertura de Agencia del MP que atenderá a Comunidad LGBTTTI. CDHCM.

<https://cdhcm.org.mx/2018/08/cdhdf-se-congratula-por-apertura-de-agencia-del-mp-que-atendera-a-comunidad-lgbttti/>

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGBTTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



ATENTAMENTE
Senado de la República
LXV Legislatura
Noviembre de 2022

Sen. Verónica Delgadillo García

Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Procuradurías o Fiscalías de las Entidades Federativas a crear una Agencia, Unidad o Fiscalía Especializada en investigación de delitos cometidos contra la población LGTBTTIQ+ dentro de sus respectivas estructuras orgánicas, presentada por la Senadora Verónica Delgadillo García del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.